

J. J. B.  
11 de Mayo 1822

En vista del anuncio de fecha 3 del corriente, en que esa Junta de Gobierno convoca la General extraordinaria para el dia 11 con el objeto de resolver sobre la adjudicacion de la empresa á D. Alberto Bernis, el infrascrito en nombre propio y en la representacion de sus colitigantes considera de su deber dejar consignado que sin embargo del pleito existente entre ellos y esa Junta de Gobierno, no tendrian reparo en asistir á la espresada convocatoria á fin de contribuir con sus votos á la apertura del teatro en beneficio del pui-

blico y de las numerosas familias que el mismo derivan su subsistencia; con la protesta empero de no dejar por ello menos cabadas las acciones judiciales que tienen entabladas, ni aceptar directa, o indirectamente el último reglamento en la parte, cuya nulidad es objeto de su demanda.

Espera el infrascrito que esa Junta de Gobierno se servirá dar cuenta de esta protesta a la Junta General para que conste en acta, pues de lo contrario se vería en el sensible caso de retirarse, para que su conducta dirigida exclusi-

vamente á cooperar y fa-  
cilitar en consecuencia la  
apertura del teatro pu-  
diera ser interpretada  
en otro sentido ante los  
Tribunales de Justicia  
Dios que á V. S. m. c.  
Barcelona 10 Noviembre 1882

José M. Nadal

A la Muy Ilre Junta de Gob<sup>no</sup> del Gran  
Teatro del Liceo